SESION N° 262 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 15 de marzo de 2019, se da inicio a la Sesión N° 262 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Cristian Canales Ramirez y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Ricardo Galleguillos González y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:

1. Aprobación Acta Anterior
2. Sanción de Bases Técnicas FIPA 2019 (5)
3. Aprobación de informes (17)
4. Adjudicación de proyectos FIPA(5)
5. Selección de Evaluadores externos FIPA (14)
6. Presentación resultados proyecto FIPA 2017-09
7. Solicitudes (11)
8. Varios

1. Aprobación Acta Anterior (Sesión N°261)

El Director Ejecutivo informa que no se recibieron unas observaciones al borrador del acta enviada en forma previa a los consejeros. De esta forma, el acta de la sesión N°261 del CIPA es aprobada y se realiza el proceso de firma de la misma, por parte de los consejeros.

2. Sanción de Bases Técnicas

El Consejo revisa las bases técnicas de 5 proyectos FIPA correspondientes a la cartera del año 2019 y que fueron consideradas en la agenda de la sesión, luego del análisis correspondiente, sanciona lo siguiente:

2.1 Base Observada:

Proyecto	Nombre	Observaciones Consejo
2019-01	Plan de acción para disminuir la pesca ilegal en Chile	Se estima que sólo una pesquería piloto no representaría la diversidad de pesquerías, se sugiere que se consideren al menos tres, por ejemplo una de algas, una bentónica y una pelágica o demersal. El objetivo específico 4.2 sugiere que se debe implementar una metodología de cuantificación de la pesca ilegal? Además se indica "Estimar la pesca ilegal, en base a una pesquería piloto...", es la pesca ilegal completa, de todas las pesquerías? Se entiende que la experiencia piloto es para validar alguna metodología que después pueda ser escalada al resto de pesquerías, de manera de lograr los resultados esperados, los cuales hablan de niveles globales de pesca ilegal?

		Como se complementa este estudio con los programas de descarte y estudios FIPA que han tratado la pesca ilegal como el FIPA 2015-45 de la U. Concepción. En el objetivo específico 4.3 se menciona la estimación de costos de la implementación de la hoja de ruta para disminuir la pesca ilegal, sin embargo este ítem no se menciona como un resultado esperado.
2019-07	Actualización del diagnóstico socio económico de la acuicultura de pequeña escala en Chile	Debe ser revisado los resultados obtenidos en el proyecto **FIPA 2015-02** que finalizó en febrero de 2017 y contiene aspectos similares a los solicitados por esta base técnica, incluso en el mismo territorio. Se debe aclarar cuál es el aporte de este nuevo estudio.
2019-26	Características del recurso jibia (*Dosidicus gigas*) como materia prima para plantas de proceso, según estrategia de pesca y línea de producción	Se deben revisar los objetivos específicos 4.3; 4.4 y 4.5 pues se estima que son actividades más que objetivos del estudio. Tales elementos deberían ir en la metodología. Dichas actividades estarían asociadas al objetivo específico 4.2. Por ejemplo, el 4.2 indica "...que permitan clasificar la calidad de la materia prima." El objetivo específico 4.3 señala: "Clasificar la calidad de la materia prima...". El objetivo específico 4.6 es parte de la discusión de los resultados? El objetivo es establecer si hay diferencias significativas de calidad en la materia prima entre los diversos artes o sistemas de pesca utilizados para la Jibia? Revisar la redacción de los resultados esperados, éstos deben ser más concretos. Por ejemplo se indica: "Existencia de una base de datos con antecedentes de control de calidad de las plantas de proceso observadas, que contenga..." Debería ser: "Base de datos con antecedentes de control de calidad de las plantas de proceso observadas, que contenga..."

Las contrapartes técnicas responsables de cada proyecto deberán revisar estas observaciones y enviar una versión corregida de la respectiva base técnica a fin de que pueda ser evaluada técnicamente por el Consejo en su próxima sesión.

2.2 Bases Aprobadas

El Consejo aprobó técnicamente las tres bases técnicas presentadas y para efectos de una pronta tramitación, genera el acta Ad hoc N°262-B/2019, que se entrega en **Anexos.**

3. Aprobación de Informes

3.1 **2° Informe de avance Proyecto FIPA 2017-29** "Determinación **y** aplicación de indicadores operacionales de bienestar animal en salmónidos cultivados en agua dulce", ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del evaluador externo.

3.2 **2° Informe de avance "corregido" Proyecto FIPA 2017-62** "Dinámica poblacional de juveniles y adultos de jurel basada en modelación biofísica", ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava Región S.A. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.3 **1er Informe de avance "corregido 2" Proyecto FIPA 2017-66** "Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales", ejecutado por la Universidad Católica del Norte. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** informe, sin embargo el Consejo requiere del consultor una aclaración sobre el desarrollo de los cruceros comprometidos en el estudio.

3.4 **Pre Informe Final "corregido 2" Proyecto 2016-10** "Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén", ejecutado por Geam Chile Ltda.. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia iniciar el proceso de termino anticipado del proyecto. Se realiza una revisión particular de la situación del proyecto, lo cual queda expresado en el acta Ad Hoc N°262-D/2019, que se entrega en la sección Anexos.

3.5 **Pre Informe Final Proyecto 2017-08** "Evaluación de la vulnerabilidad, exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación de las comunidades asociadas a las caletas de pescadores seleccionadas, frente a escenarios de cambio climático", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del evaluador externo.

3.6 **Pre Informe Final "corregido" Proyecto 2017-13** "Identificación de sectores aptos para el desarrollo de la acuicultura en la XV, I y II Región", ejecutado por la Universidad Arturo Prat. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.7 **Pre Informe Final Proyecto 2017-19** "Estudio de emplazamiento y levantamiento topográfico de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la VI° Región de O'Higgins", ejecutado por Poch Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe **y** en consecuencia, requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del evaluador externo.

3.8 **Pre Informe Final "corregido" Proyecto 2017-23** "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala en la IX° Región de la Araucanía", ejecutado por Geam Chile Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.9 **Pre Informe Final Proyecto 2017-25** "Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala **y** Acuicultura en AMERB en la VIII° Región del BioBio", ejecutado por Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.10 **Pre Informe Final Proyecto 2017-63** "Conducta Trófica de jurel", ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.11 **Informe Final "corregido" Proyecto 2017-71** "Determinación de los costos de No Calidad en las principales pesquerías artesanales de consumo humano directo", ejecutado por Cesso EIRL. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del evaluador externo.

3.12 **Informe Final Proyecto 2016-03** "Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región", ejecutado por Laboratorio Linnaeus Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del evaluador externo.

3.13 **Informe Final Proyecto 2016-16** "Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos", ejecutado por Palma y Vergara Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** el informe y en consecuencia, requerir una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del evaluador externo.

3.14 **Informe Final Proyecto 2017-41** "Levantamiento de información de pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura, etapa II", ejecutado por Geozone SpA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.15 **Informe Final Proyecto 2017-47** "Selectividad en redes de arrastre en uso en la pesquería de merluza común: su efecto en la explotación, en la fauna acompañante y en la captura incidental", ejecutado por Geozone SpA. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.16 **Informe Final Proyecto 2017-51** "Estudio de selectividad de las artes utilizadas por las flotas industriales que operan sobre M. magellanicus", ejecutado por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

3.17 **Informe Final Proyecto 2017-73** "Diseño de Paquetes Tecnológicos y de Sistemas de Gestión Integrado para la agregación de valor de los recursos pesqueros Jibia, Algas y Pequeños Pelágicos provenientes del sector artesanal", ejecutado por Nalda Molina Millar. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe.

4. Adjudicación de Proyectos FIPA
   El Consejo sancionó los procesos de adjudicación presentados en la agenda de trabajo de la sesión. Para efectos de una pronta tramitación, genera el acta Ad hoc N°262-A/2019, que se entrega en **Anexos**.

5. Selección de Evaluadores Externos
   El Consejo realizó la selección de los evaluadores externos que tendrán la misión de evaluar cada una de las propuestas presentadas a los procesos de licitación pública de proyectos FIPA 2018. Para ello, el Consejo tiene como referencia la información suministrada por la Dirección Ejecutiva, la cual se basa a lo indicado en los Art. 17 y 18 del Decreto Supremo N°126/2013, modificado por el Decreto Supremo N°12/2017.

   La selección de evaluadores externos de propuestas se realizó respecto al siguiente proyecto:

FIPA N°	Nombre proyecto
2018-13	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la III Región de Atacama
2018-19	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XV Región de Arica y Parinacota y I Región de Tarapacá
2018-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la II Región de Antofagasta
2018-25	Desarrollo de las estrategias de manejo en la pesquería de reineta (Brama australis)
2018-28	Distribución, abundancia y riesgos para la conservación del huillín (Lontra provocax) en la cuenca del río Allipén y Toltén. IX Región de la Araucanía. Fase I
2018-31	Estudio biológico-pesquero y evaluación del estado de situación de las poblaciones del recurso loco en Áreas de Libre Acceso, Región de Arica y Parinacota a Región de Valparaíso
2018-32	Estrategias de manejo de la pesquería de la almeja Venus antiqua en la región de Los Lagos y la región de Aysén del General Carlos Ibañez Del Campo
2018-39	Estudio biológico-pesquero del recurso cojinoba de la región sur austral
2018-41	Evaluación de la interacción entre el delfín chileno (Cephalorhynchus eutropia) y actividades de pesca costera y acuicultura a lo largo de su distribución: Fase 1
2018-42	Estandarización metodológica para el desarrollo de líneas base y seguimientos ambientales de mamíferos marinos en aguas jurisdiccionales chilenas
2018-50	Marco regulatorio para la retención de descartes: Valoración económica y uso productivo de los descartes presentes en las pesquerías nacionales
2018-54	Estimación poblacional de lobos marinos e impacto de la captura incidental
2019-16	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitílidos de la Región de Los Lagos
2019-17	Asesoría para la revisión de PBRs y consideraciones ecosistémicas asociados a pesquerías pelágicas.

El Consejo mandata al Director Ejecutivo para que informe *in extenso* este tipo de procesos de selección de evaluadores externos a la División Jurídica.

6. Presentación de resultados Proyecto FIPA 2017-09

Dado que se aprobó durante la sesión anterior el informe pre final del proyecto FIPA 2017-09: *"Evaluación del Impacto del Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura (FIPA) en la toma de decisiones sobre las medidas de administración de la actividad pesquera y acuícola nacional"*, considerando lo importante que son sus resultados para el Consejo, se solicitó al ejecutor del estudio, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, poder exponer éstos al Consejo. Ello se realiza en la presente sesión por medio de una exposición encabezada por el Jefe de Proyecto, Sr. Guillermo Martinez G. La presentación se entrega en la sección **Anexos**.

7. Solicitudes

7.1 Aumento de vigencias

En relación a la ampliación de la vigencia de los contratos de proyectos FIPA, el Consejo aprueba tales acciones, para agilizar tales procedimientos, se realiza un acta ad hoc, denominada Acta Ad Hoc N°262-C/2019, la cual se agrega a la presente acta en la sección **Anexos.**

7.2 Solicitudes para sanción del Consejo

El Director Ejecutivo del FIPA presenta ante los consejeros solicitudes de jefe de proyectos, para obtener la decisión del Consejo. Estos casos fueron los siguientes:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución del CIPA
2017-58	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV regiones, regidas por el D.S. N°408/1986	Universidad Católica del Norte	Prórroga pre informe final	Autoriza prórroga de pre-informe final hasta 23/05/2019
2017-20	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en la X° Región de Los Ríos	Geam Chile	Prórroga pre-informe final	Autoriza prórroga de pre-informe final hasta 18/06/2019
2015-12	Investigación en factores epidemiológicos, de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para la Anemia Infecciosa del Salmón y Piscirickettsiosis	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Solicita reconsideración de multa	Los argumentos expuestos son aspectos administrativos y no parecen de peso para reconsiderar el cobro de la multa.

7.3 Se informa resolución de solicitudes por parte del Director Ejecutivo:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Resolución Director Ejecutivo
2017-26	Estudio de prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XIV° Región de Los Ríos	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Prórroga pre-informe final	Autoriza prórroga de pre-informe final hasta 28/06/2019
2017-34	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación	John Fleming	Prórroga 2° informe avance	Autoriza prórroga de 2° informe avance corregido hasta

	(Región de Aysén)	Ingeniería Geomática EIRL	corregido	30/04/2019
2017-35	Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Magallanes)	John Fleming Ingeniería Geomática EIRL	Prórroga 2° informe avance corregido	Autoriza prórroga de 2° informe avance corregido hasta 31/07/2019
2017-65	Biología reproductiva del tiburón sardinero *Lamna nasus* en Chile	Universidad Católica del Norte	Prórroga 2° informe avance corregido	Autoriza prórroga de 2° informe avance corregido hasta 01/04/2019

8 Varios

Se propone a los miembros del Consejo que la próxima reunión se realice ya sea del jueves 25 de abril o el viernes 26 de abril. Se solicitará a los consejeros su disponibilidad de agenda por correo electrónico.

Siendo las 16:00 horas, se da por terminada la sesión.

Firman la presente Acta, las siguientes personas

Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera

Sr. Luis Filun Villablanca
Consejero

Sr. Juan Ivan Cañete Aguilera
Consejero

Sr. Cristian Canales Ramirez
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

FONDO INVESTIGACIÓN PESQUERA Y ACUICULTURA
DIRECTOR EJECUTIVO FIPA

SESION N° 262 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 262-A / 2019

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2019, se da inicio a la revisión de procesos de adjudicación de proyectos, con la asistencia de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Juan Iván Cañete Aguilera. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira, Sr. Eduardo Tarifeño Silva y Sr. Ricardo Galleguillos González.

Se procede a revisar la adjudicación de proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura y a establecer el correspondiente orden de prelación para efectos de la facultad de readjudicar contenida en las bases administrativas de los respectivos proyectos, resolviéndose lo siguiente:

FIPA N°	Nombre proyecto	Proponentes	Resolución Consejo
2018-02	Determinación de costo/beneficio de la implementación de sellos para el incentivo del consumo responsable en la población nacional.	1. Servicios en Bioseguridad y Calidad Alimentaria Ltda. 2. Consultores en Gestión Negocios y Economía SPA 3. Edge Chile SPA-Fundación Chile SPA (UTP) 4. SICPA Government Security Solutions Latam SPA (UTP)	Adjudicado
2018-03	Caracterización de las caletas pesqueras de Chile en base a la potencialidad que ofrecen para el desarrollo de actividades productivas complementarias a su actividad principal.	1. Asesorías Ambientales y Pesqueras 2. Pontificia Universidad Católica de Chile 3. Ecos Consultores 4. Fundación Chinquihue 5. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (G. Martínez) 6. Universidad Viña del Mar	Adjudicado
2018-05	Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiología de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial	1. Green Touch	Declarado desierto
2018-24	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo	1. Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. 2. Sociedad Ingeniería y Geomensura Ltda.	Adjudicado
2018-52	Análisis del estado de la situación mundial y proyecciones de la producción y uso de Organismos Genéticamente Modificados con énfasis en la acuicultura	1. Comercializadora y Laboratorio Ecogestión Ambiental Ltda 2. Monitoriza SPA 3. Universidad de Concepción	Adjudicado

Los resultados de la evaluación técnica, económica, aspectos formales y criterio regional de cada proyecto antes señalado y su correspondiente orden de prelación dado por los valores del puntaje total, se indican en las fichas que se adjuntan.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:

Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera

Sr. Luis Filún Villablanca Silva
Consejero

Sr. Juan Iván Cañete Aguilera
Consejero

Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero

Sr.Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

Ficha de Evaluación

Proyecto FIPA 2018-02: Evaluar y mejorar los estandares del Sello Azul, para propender a la trazabilidad de los productos pesqueros a nivel nacional y el incentivo del consumo responsable de productos del mar en la población nacional				
Proponente	Servicios en Bioseguridad y Calidad Alimentaria Ltda.	Consultores en Gestión Negocios y Economía SPA	SICPA Government Security Solutions Latam SPA - Sistemas y Asesorías para la Gestión Industrial Ltda. (UTP)	Edge Chile - Fundación Chile (UTP)
Evaluación de Oferta técnica				
Metodología de trabajo	28,8	55,0	46,3	38,8
Equipo de trabajo	16,4	22,7	18,0	23,4
Experiencia anterior	11,3	15,0	15,0	15,0
Oferta Técnica (85%)	**56,5**	**92,7**	**79,3**	**77,2**
Evaluación de Oferta económica				
Presupuesto Indicativo	$ 67.000.000			
Costo Propuesta	No califica	$ 67.000.000	$ 67.077.444	$ 66.983.056
Oferta Economica (14%)	**No califica***	**100**	**100**	**100**
Evaluación de Aspectos formales				
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	No califica	SI	SI	SI
Aspectos Formales (1%)	**No califica***	**100**	**100**	**100**
Puntaje de Propuesta				
Puntaje Total	**No califica***	**93,8**	**82,4**	**80,6**

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Servicios en Bioseguridad y Calidad Alimentaria Ltda.

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	37,5	37,5	37,5	75	47,9	60	28,8
2	Equipo de trabajo	2.	75	62,5	62,5	62,5			65,6	25	16,4
3	Experiencia anterior	3.	75						75,0	15	11,3

Consultores en Gestión Negocios y Economía SPA

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	100	87,5	87,5	100	91,7	60	55,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	87,5	87,5			90,6	25	22,7
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

SICPA Government Security Solutions Latam SPA - Sistemas y Asesorías para la Gestión Industrial Ltda. (UTP)

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	50	87,5	87,5	87,5	87,5	77,1	60	46,3
2	Equipo de trabajo	2.	100	25	75	87,5			71,9	25	18,0
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Edge Chile - Fundación Chile (UTP)

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	75	75	75	75	12,5	75	64,6	60	38,8
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	100	87,5	100			93,8	25	23,4
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-02, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Consultores en Gestión Negocios y Economía SPA, por su oferta económica de $67.000.000 (sesenta y siete millones de pesos).

Ficha de Evaluación

Proyecto FIPA 2018-03: Diagnóstico socioeconómico de la situación actual de pescadores artesanales y organizaciones asociadas a caletas pesqueras y cuantificacion de su potencial de desarrollo con la implementación de la Ley de Caletas N°21.027						
Proponente	Asesorias Ambientales y Pesqueras Ltda.	Pontificia Universidad Católica de Chile	Centro de Investigación Ecos Ltda.	Fundación Chinquihue	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (G. Martínez)	Universidad Viña del Mar
Evaluación de Oferta técnica						
Metodología de trabajo	26,3	33,8	53,8	58,8	53,8	52,5
Equipo de trabajo	14,8	12,5	21,9	21,9	23,4	20,3
Experiencia anterior	9,4	11,3	15,0	15,0	15,0	13,1
Oferta Técnica (85%)	**50,5**	**57,6**	**90,7**	**95,7**	**92,2**	**85,9**
Evaluación de Oferta económica						
Presupuesto Indicativo	$ 110.000.000					
Costo Propuesta	No califica	No califica	$ 110.000.000	$ 105.500.000	$ 110.000.000	$ 109.000.000
Oferta Economica (12%)	**No califica***	**No califica***	**95,9**	**100,0**	**95,9**	**96,8**
Evaluación de Aspectos formales						
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Aspectos Formales (1%)	**No califica***	**No califica***	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Evaluación de Criterio regional						
Presenta declaración jurada puntaje regional	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	---	---	SI	SI	SI	SI
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	---	---	SI	SI	SI	SI
Criterio regional (2%)	**No califica***	**No califica***	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Puntaje de Propuesta						
Puntaje Total	**No califica***	**No califica***	**91,6**	**96,3**	**92,9**	**87,7**

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Asesorias Ambientales y Pesqueras Ltda.

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	50	50	37,5	37,5	50	43,8	60	26,3
2	Equipo de trabajo	2.	37,5	87,5	37,5	75			59,4	25	14,8
3	Experiencia anterior	3.	62,5						62,5	15	9,4

Pontificia Universidad Católica de Chile

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	50	50	62,5	50	62,5	56,3	60	33,8
2	Equipo de trabajo	2.	25	62,5	37,5	75			50,0	25	12,5
3	Experiencia anterior	3.	75						75,0	15	11,3

Centro de Investigación Ecos Ltda.

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	100	87,5	100	87,5	75	89,6	60	53,8
2	Equipo de trabajo	2.	75	100	75	100			87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Fundación Chinquihue

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	87,5	100	97,9	60	58,8
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	87,5	87,5	87,5			87,5	25	21,9
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (G. Martínez)

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	87,5	87,5	87,5	100	89,6	60	53,8
2	Equipo de trabajo	2.	100	87,5	100	87,5			93,8	25	23,4
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Universidad Viña del Mar

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	100	87,5	75	87,5	87,5	87,5	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	75	87,5	87,5	75			81,3	25	20,3
3	Experiencia anterior	3.	87,5						87,5	15	13,1

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-03, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a la Fundación Chinquihue, por su oferta económica de $105.500.000 (ciento cinco millones quinientos mil pesos).

Ficha de Evaluación

Proyecto FIP 2018-05: Análisis de riesgo de los centros de acopio, centros de faenamiento y plantas de procesamiento en la epidemiologia de las enfermedades de alto riesgo sometidas a control oficial	
Proponente	Asesorias e Inversiones Green Touch SpA
Evaluación de Oferta técnica	
Metodología de trabajo	31,5
Equipo de trabajo	20,3
Experiencia anterior	13,1
Oferta Técnica (85%)	**64,9**
Evaluación de Oferta económica	
Presupuesto Indicativo	$ 70.000.000
Costo Propuesta	No califica
Oferta Economica (12%)	**No califica***
Evaluación de Aspectos formales	
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de	No califica
Aspectos Formales (1%)	**No califica***
Evaluación de Criterio regional	
Presenta declaración jurada puntaje regional	No califica
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	No califica
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	No califica
Criterio regional (2%)	**No califica***
Puntaje de Propuesta	
Puntaje Total	**No califica***

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Asesorias e Inversiones Green Touch SpA

			Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5			
1	Metodología de trabajo	1.	37,5	62,5	50	62,5	50	52,5	60	31,5
2	Equipo de trabajo	2.	87,5	75	87,5	75		81,3	25	20,3
3	Experiencia anterior	3.	87,5					87,5	15	13,1

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-05, el Consejo resolvió declarar el desierto el concurso, en vista que la oferta presentada no alcanzó el puntaje mínimo técnico requerido.

Ficha de Evaluación

Proyecto FIPA 2018-24: Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo		
Proponente	Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.	Sociedad Ingeniería y Geomensura Ltda.
Evaluación de Oferta técnica		
Metodología de trabajo	60,0	42,0
Equipo de trabajo	18,8	17,2
Experiencia anterior	15,0	7,5
Oferta Técnica (85%)	**93,8**	**66,7**
Evaluación de Oferta económica		
Presupuesto Indicativo	$ 40.000.000	
Costo Propuesta	$ 39.710.000	No califica
Oferta Economica (12%)	**100,0**	**No califica***
Evaluación de Aspectos formales		
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	No califica
Aspectos Formales (1%)	**100,0**	**No califica***
Evaluación de Criterio regional		
Presenta declaración jurada puntaje regional	SI	No califica
Tiene domicilio en a lo menos una de las regiones indicadas en el punto 15. de las Bases Técnicas	NO	No califica
Acredita concursos de importancia regional en ejecución y/o ejecutados	SI	No califica
Criterio regional (2%)	**0,0**	**No califica***
Puntaje de Propuesta		
Puntaje Total	**92,7**	**No califica***

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Consultora e Ingeniería Geomar Ltda.

			Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	100	100	100	100	100	100,0	60	60,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	50	100	50		75,0	25	18,8
3	Experiencia anterior	3.	100					100,0	15	15,0

Sociedad Ingeniería y Geomensura Ltda.

			Puntaje Asignado por subfactor					Puntaje Promedio	Porcentaje Factor	Puntaje Factor
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	(PP)	(PF)	(PF x PP/100)
1	Metodología de trabajo	1.	62,5	62,5	75	75	75	70,0	60	42,0
2	Equipo de trabajo	2.	100	62,5	37,5	75		68,8	25	17,2
3	Experiencia anterior	3.	50					50,0	15	7,5

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-24, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Consultora e Ingeniería Geomar Ltda., por su oferta económica de $39.710.000 (treinta y nueve millones setecientos diez mil pesos).

Ficha de Evaluación

Proyecto FIPA 2018-52: Analisis del estado de la situación mundial y proyecciones de la producción y uso de organismos genéticamente modificados con énfasis en la acuicultura			
Proponente	Ecogestión Ambiental Ltda.	Monitoriza SPA	Universidad de Concepción
Evaluación de Oferta técnica			
Metodología de trabajo	33,8	31,3	52,5
Equipo de trabajo	17,2	16,4	18,0
Experiencia anterior	7,5	5,6	15,0
Oferta Técnica (85%)	**58,5**	**53,3**	**85,5**
Evaluación de Oferta económica			
Presupuesto Indicativo	$ 45.000.000		
Costo Propuesta	No califica	No califica	$ 45.000.000
Oferta Economica (14%)	**No califica***	**No califica***	**100,0**
Evaluación de Aspectos formales			
Entrega la totalidad de las certificaciones o antecedentes, verificado en acta de apertura de ofertas	SI	SI	SI
Aspectos Formales (1%)	**No califica***	**No califica***	**100,0**
Puntaje de Propuesta			
Puntaje Total	**No califica***	**No califica***	**87,6**

*No califica considerando que la propuesta no alcanza el mínimo técnico de 75 puntos, establecido en el punto 11. de las Bases Administrativas

Evaluación Subfactores por proponente:

Ecogestión Ambiental Ltda.

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	50	50	50	62,5	62,5	62,5	56,3	60	33,8
2	Equipo de trabajo	2.	50	100	50	75			68,8	25	17,2
3	Experiencia anterior	3.	50						50,0	15	7,5

Monitoriza SPA

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	25	37,5	62,5	50	62,5	75	52,1	60	31,3
2	Equipo de trabajo	2.	25	100	37,5	100			65,6	25	16,4
3	Experiencia anterior	3.	37,5						37,5	15	5,6

Universidad de Concepción

		Puntaje Asignado por subfactor							Puntaje Promedio (PP)	Porcentaje Factor (PF)	Puntaje Factor (PF x PP/100)
	Factor	Subfactor	1	2	3	4	5	6			
1	Metodología de trabajo	1.	87,5	87,5	75	100	87,5	87,5	87,5	60	52,5
2	Equipo de trabajo	2.	100	37,5	87,5	62,5			71,9	25	18,0
3	Experiencia anterior	3.	100						100,0	15	15,0

Resolución del Consejo:

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2018-52, el Consejo resolvió adjudicar el proyecto a Universidad de Concepción, por su oferta económica de $45.000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos).

SESIÓN N° 262 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN DE PROYECTOS FIPA QUE INDICA

ACTA N° 262-B / 2019

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 15 de marzo de 2019, se da inicio a la Sesión N° 262 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

Se procede a revisar las bases de licitación y se resuelve aprobar las siguientes:

FIPA N°	Nombre Proyecto	Presupuesto Indicativo ($)
2019-02	Estudio de emplazamiento de instalaciones de cultivo para generar propuestas de relocalización de concesiones de la Región de Los Lagos (Fase 2)	50.000.000
2019-03	Levantamiento topográfico en sector noroeste de Isla Chiloé, Región de Los Lagos	60.000.000
2019-05	Elaboración de un modelo de elevación batimétrica de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación al sur de isla Clarence (región de Magallanes y de la Antártica Chilena)	180.000.000

Firman la presente Acta de aprobación de bases de licitación de proyectos las siguientes personas:

Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejero

Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero

Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero

Sr. Juan Iván Cañete Aguilera
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

SESION N° 262 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC
N° 262-C / 2019

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 15 de marzo de 2019, se da inicio a la Sesión N° 262 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, con la asistencia de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

1. Considerando que producto de habérseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autoriza la modificación de la vigencia de los contratos de los proyectos que más abajo se indican. Se autoriza al Presidente del Consejo a celebrar una prórroga por un periodo menor de tiempo que el indicado y a proponer al Consultor modificaciones al plazo de entrega de los informes que se encuentren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Nueva vigencia
2016-03	Elaboración de un diseño de muestreo de estaciones de referencia para INFAS de centros de cultivo localizados en fiordos de la X y XI Región	Laboratorio Linnaeus Ltda.	30-08-2019
2016-16	Estudio de prospección y levantamiento topográfico de sitios como A.A.A. de pequeña escala y acuicultura en AMERB en la XIV Región de Los Ríos	Palma y Vergara Ltda.	30-08-2019
2017-04	Evaluación económica y social del desempeño de un plan de manejo. Un caso de estudio, merluza común	SCL Econometrics	30-12-2019
2017-65	Biología reproductiva del tiburón sardinero Lamna nasus en Chile	Universidad Católica del Norte	31-03-2020

2. Se analizaron las solicitudes de los Consultores, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para los siguientes proyectos.

   Se autoriza al Director Ejecutivo del Fondo a modificar la duración del contrato, aumentando su vigencia, y los plazos de entrega de los informes que se encontraren pendientes, si ello beneficia la correcta ejecución de los proyectos y se condice con el estado de avance de los mismos:

FIPA N°	Nombre	Consultor	Solicitud	Sanción Consejo
2017-20	Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la X° Región de Los Lagos	Geam Chile Ltda.	Prórroga en la entrega de pre-informe final	Pre-Informe final 23-05-2019
2017-58	Caracterización y diagnóstico batimétrico, ecológico y pesquero de la primera milla y bahías de la III y IV Regiones, regidas por el D.S. N° 408/1986	Universidad Católica del Norte	Prórroga en la entrega de pre-informe final	Pre-Informe final 18-06-2019

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Firman la presente Acta Ad Hoc las siguientes personas:

Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejero

Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero

Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero

Sr. Juan Iván Cañete Aguilera
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA

SESION N° 262 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC
N° 262-D / 2019

En Valparaíso, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, siendo las 9:30 horas del día 15 de marzo de 2019, se da inicio a la revisión particular del proyecto FIPA N° 2016-10: "*Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropiadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB en la XI Región de Aysén*", con la asistencia de los Consejeros Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Cristian Canales Ramírez, Sr. Luis Filún Villablanca, y el Sr. Juan Iván Cañete Aguilera. Además, participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se excusan de participar, el presidente del Consejo Sr. Eduardo Riquelme Portilla, y los consejeros Sr. Ricardo Galleguillos González, Sr. Carlos Felipe Hurtado Ferreira y Sr. Eduardo Tarifeño Silva.

Conforme a lo dispuesto en la cláusula décimo primera del contrato suscrito con Consultora en Recursos Naturales y Gestión Ambiental Geam Chile Limitada, para ejecución del Proyecto FIPA N° 2016-10, aprobado mediante Resolución Exenta N° 2.593 de 2016, y modificado mediante Resoluciones Exentas N° 566 y N° 3.505, ambas de 2017,Resoluciones Exentas N° 147, N° 2.585 y N° 4.468, estas últimas de 2018, todas de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el consultor se obligó a entregar al Consejo un informe de avance, un pre-informe final y un informe final de ejecución del proyecto.

Asimismo, conforme lo dispuesto en la cláusula décimo quinta del contrato, y en el numeral 15 literal b.4) de las Bases Administrativas aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.245 de 2016, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del consultor, en caso que se considere por parte del Consejo que el consultor ha incurrido en negligencia, lo que se traduce en que la calidad del trabajo ejecutado no corresponde a lo estipulado en el contrato.

En este contexto, en su Sesión N° 255 de 2018, numeral 4.23, el Consejo resolvió no aprobar el pre-informe final del proyecto presentado por el consultor, solicitando una versión corregida del mismo que resuelva las observaciones del informe original.

Posteriormente, en la Sesión N° 257 de 2018, numeral 5.26, el Consejo resolvió no aprobar la versión corregida del pre-informe final del proyecto presentada por el consultor, y requirió al consultor una nueva versión corregida que resuelva las observaciones indicadas por el evaluador externo. Además, se dejó establecido que un rechazo a este nuevo informe implica que el Consejo podrá iniciar un término anticipado de este proyecto de investigación. Lo anterior fue informado al Consultor mediante Carta FIPA N° 601 de fecha 25 de octubre de 2018.

Finalmente, en atención a que en la presente Sesión N° 262 el Consejo resolvió **reprobar la segunda versión corregida del pre-informe final del proyecto** presentada por el consultor, en atención a que las observaciones realizadas por el evaluador no fueron abordadas satisfactoriamente por el consultor, particularmente respecto de la información de los certificados de laboratorio de la empresa Aquagestión, que fueron presentados hasta el informe anterior, por cuanto en esta versión simplemente fueron eliminados por el consultor, presentando un nuevo muestreo con otro laboratorio que no declara en su informe. El consultor en la etapa de Pre Informe Final cambia la información que fue presentada en informes previos, sin indicar si cuenta con autorización por parte del FIPA para realizar esta acción.

Por otro lado, el consultor reconoce no haber solicitado autorización al SHOA, de acuerdo al Decreto Supremo N° 711 de 1975 para las mediciones de corrientes, autorización que responde al cumplimiento de la normativa nacional aplicable a este tipo de mediciones que todo ejecutor debe cumplir. El incumplimiento ante el SHOA en este sentido es responsabilidad del consultor.

Por lo anterior, el Consejo hace suyas las observaciones del evaluador, y acuerda poner término anticipado al contrato, mandatándose al Director Ejecutivo para iniciar el proceso de término anticipado del proyecto y cobro de las garantías que correspondan en virtud de lo indicado en las Bases Administrativas y el contrato, efectuando todas las gestiones administrativas que correspondan en conformidad a las instrucciones impartidas al respecto por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, debiendo dar cuenta de dichas gestiones en la próxima sesión ordinaria del Consejo.

Firman la presente Acta Ad-Hoc las siguientes personas

Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejero

Sr. Cristian Canales Ramírez
Consejero

Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero

Sr. Juan Iván Cañete Aguilera
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo FIPA